



Trámite de graduación y emisión de **títulos de pregrado y grado**

- ✓ Expediente académico emitido por la Secretaría Académica del Área de Conocimiento o Centro Universitario Regional correspondiente:
 - ✓ Certificado original de calificaciones y Plan de estudios original firmado por la Secretaría Académica del Área de Conocimiento o CUR.
 - ✓ Acta de aprobación de la modalidad de graduación original, ratificado por la Secretaría Académica del Área de Conocimiento o CUR.
 - ✓ Constancia de Servicio Social Obligatorio (original y copia) emitida por la Dirección de Docencia del MINSA (con la fotografía y en papel sellado). Este requisito aplica para las carreras de la salud y en las escuelas de enfermería de esta Universidad.
 - ✓ Formato requerido por el Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos del (CNU).
 - ✓ Carta de remisión de expediente firmada por la Secretaría Académica del Área de Conocimiento o CUR.
 - ✓ Envío de expediente en digital por parte de la Secretaría Académica del Área de Conocimiento o CUR.

- ✓ Para los nacionales: cédula de identidad (original y copia a color ampliada al 200%).

- ✓ Para los extranjeros: cédula de residencia (original y copia a color al 200%) expedida por Migración y Extranjería con estatus migratorio vigente.



- ✓ Dos fotografías actuales: Tomadas a color, de frente, sobre fondo blanco, con traje formal; con medidas de 8 cm. de alto por 6 cm. de ancho. Presentarlas en un sobre tamaño legal rotulado con su nombre completo conforme cédula de identidad.

- ✓ Diploma de bachiller, diploma de maestro de educación primaria (Normalista) o técnico medio de bachillerato (original y copia a color). Este deberá contener cuatro sellos respectivos (Dirección del Centro, delegado Departamental de Educación, Secretaría del Centro y Responsable de la Oficina de Registro). Si le falta alguno de los sellos deberá acudir a la Delegación del Ministerio de Educación que le corresponda.

- ✓ Si el Diploma fue obtenido en el extranjero, debe presentar original y copia de Resolución Ministerial, extendida por el MINED.

- ✓ Presentar vóucher (original y copia ampliada a color) del depósito de C\$ 140.00 (ciento cuarenta Córdoba) en concepto de publicación de título en la Gaceta, Diario Oficial, realizado en cualquier sucursal de BANPRO, BAC, LAFISE y BDF (a favor del titular del documento, conforme cédula de identidad).

- ✓ Efectuar pago del arancel: Una vez cotejada su documentación en ventanilla de Registro Académico Estudiantil y Estadística, se le entregará la esquila del arancel. En la ventanilla 1 de la Tesorería de la UNAN-Managua (pabellón 10-B) deberá cancelar C\$ 900.00 (novecientos Córdoba). Después de realizado el pago correspondiente, se le entregará esquila de retiro de título.

Horario de atención:

De lunes a viernes de 8: 15 a.m. a 12: 00 m.d. / 1: 00 p.m. a 4: 00 p.m.



Recomendaciones:

- ✓ La solicitud para el trámite de graduación y emisión de títulos es personal. De no ser así, se deberá presentar obligatoriamente un poder de representación notariado que acredite legalmente el ejercicio de este acto al presentarse en ventanilla de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, pabellón No. 6 del Recinto Universitario Rubén Darío.
- ✓ Esta medida aplica también a aquellos que ya se les entregó documentación y no hicieron el trámite en su momento. Se dirigirán a la Secretaría Académica del Área de Conocimiento o CUR, donde está adjudicada la carrera que estudiaron, a fin de cumplir con todo lo orientado tanto en la presentación en físico de los documentos como en el envío en digital del expediente. Cada Secretaría Académica por Área del Conocimiento y CUR tiene las orientaciones para este proceso.
- ✓ Engraprar el vóucher original con su copia a color.

Nota:

- ✓ No se aceptará documentación incompleta.
- ✓ No se aceptarán pagos incompletos o fraccionados (deberá presentar un único vóucher).
- ✓ No se aceptarán reimpresiones que emita el banco (deberá ser el vóucher original).
- ✓ El expediente recibido queda sujeto a revisión. Si el análisis documental indica que este presenta algún problema, se deberá estar atento al llamado para proceder a la corrección necesaria, si no lo hace, el trámite queda pendiente.
- ✓ Se deberá tramitar certificado de calificaciones en la ventanilla de Registro y tramitar obligatoriamente en la Secretaría Académica de las distintas Áreas de Conocimiento o CUR un plan de estudios adicional al del expediente para su posterior certificación y autenticación, esto para efectos de inscripción en el Registro Nacional de Títulos del CNU.

(3-3)